



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SABINA OLAYA ARRIAGADA HENRIQUEZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 169,400 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
 Fecha de Pago : 03/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	936	01/06/2009	169,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		169,400
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	169,400	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	169,400	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		169,400
Sumas Iguales		338,800	338,800

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	7,500,000		
Comprometido	3,782,760		
Saldo x Comprometer	3,717,240		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION ADMINISTRADORA
 ADM. Y FINANZAS
 PUCON
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33677

DECRETO EXENTO N° 936
PUCON, 01 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) SABINA ARRIGADA HENRIQUEZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), SABINA ARRIGADA HENRIQUEZ, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Paillaco de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 169.400.- (Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CH/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

.....
CONTROL

3537
2209

ITEM 24.01.007.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 2.100.000.-
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3868.060.-
SALDO POR CONFIRM. \$ 3.530.940.-

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE IF



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 11/05/2009.-
Nombre del Solicitante: Sabina Olga Arriagada Henríquez
Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 24/07/1976
Estado Civil: [REDACTED] Pareja: soltera
Actividad: dueña de casa.- Domicilio sector Paillaco.-
P: [REDACTED]

FIRMA: x Sabina Arriagada H.

INFORME SOCIAL

